PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Julio de 2021

Señor (a)
CESAR AUGUSTO VELEZ BETANCOURT
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2220117**
COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES
Desplazados Por La Violencia
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2021

Referencia: No 2220117 del año 2021

ALBA LUZ CARDENAS MEZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32.879.971 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Desplazados Por La Violencia, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: f). un pago correspondiente al mes de Julio de 2021 por valor de (3.278.181). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 8742031528 Colpatria, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 18de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en las areas de emprendimiento y gestion financiera -servicio al cliente e identificación de ideas de negocio- dirigida a las poblaciones desplazadas del departamento de Atlántico de acuerdo a la programación establecida por el Centro Nacional Colombo Alemán.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones		Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos		1. 1ormación en alternancia y envió de material por whasapp de las fichas 2357922,2357912,2359302,2357937,2357920	Evidencias fotográficas , fichas creadas.

	didácticos (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (lms) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo. 4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo sofia plus dispuesto por la entidad		de la formación de Comportamiento Emprendedor . 2. Realizar llamadas a los parendices que no están asistiendo a la formación para motivarlos a volver a participar de la 2ormación de comportamiento emprendedor 3. Reunión con , la oridentadora ocupacional Mónica Durante para organizar evidencias para el informe de gestión por dependencias del segundo trimestre . 4. Reunión con el coordinador de programs especiales Cesar Vélez y el grupo de instructores de poblaciones vicitmas y vulnerables para hacer seguimiento al programa de poblaciones especiales. 5. Participación en la formación Aplicación de metodologías para el comportamiento emprendedor. 6. . Apoyo al grupo de instructores de poblaciones victimas y vulnerables en el seguimiento a la formación, organizar grupos para las diferentes formaciones, envió de creación de fichas a gestión educativa, hacer seguimiento a las metas.	

	5. Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6. Utilizar herramientas tecnológicas que el sena brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias. 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el			

	aplicativo sofia plus de acuerdo con lo establecido en el reglamento del aprendiz vigente. 8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del aprendiz sena. 9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el equipo pedagógico del centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del programa de formación, dejando este registro mediante acta. 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el supervisor del contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11. Apoyar los procesos			

	relacionados con investigación, ciencia, tecnología e innovación del centro de formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar 12. Reportar en el sistema sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas. 13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado. 14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los centros de formación. 15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u			

	objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16. Utilizar y cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 17. Inscribirse y certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor. 18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (estructuración del proyecto, planeación pedagógica, guías de aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje. 19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices			

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9421624825 de la planilla, de aportes en línea del mes de Junio del 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

ALBA LUZ CARDENAS MEZA
Contratista
C.C. No. 32.879.971

Recibí a satisfacción:

CESAR AUGUSTO VELEZ BETANCOURT
Supervisor(a) Contrato 2220117 de 2021
COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES MES DE JULIO DEL 2021

1. Formaciòn en alternancia y envió de material por whasapp de las fichas 2357922,2357912,2359302,2357937,2357920 de la formación de Comportamiento Emprendedor .

2. Realizar llamadas a los parendices que no están asistiendo a la formación para motivarlos a volver a participar de la formacíon de comportamiento emprendedor .

3. Reunión con , la oridentadora ocupacional Mónica Durante para organizar evidencias para el informe de gestión por dependencias del segundo trimestre .

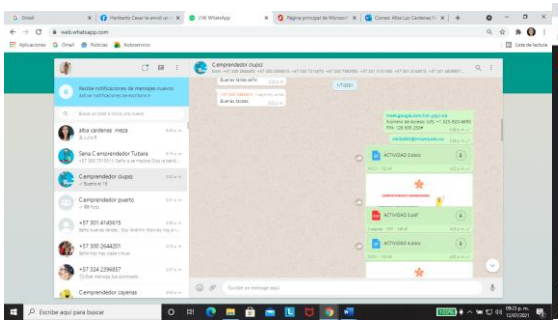
4. Reunión con el coordinador de programs especiales Cesar Vélez y el grupo de instructores de poblaciones vicitmas y vulnerables para hacer seguimiento al programa de poblaciones especiales.

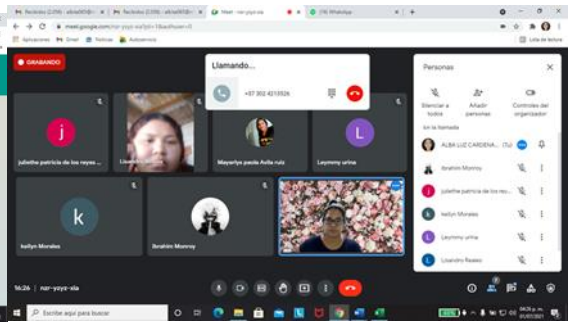
5. Participación en la formación Aplicación de metodologías para el comportamiento emprendedor.

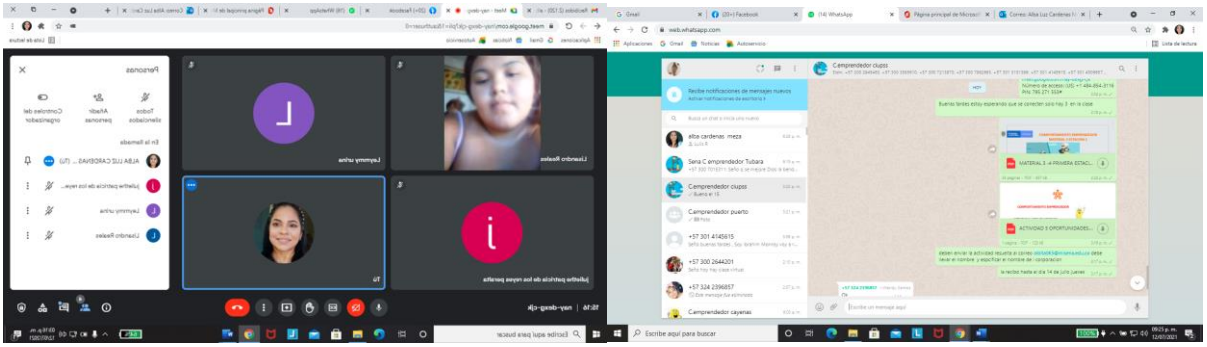
6. . Apoyo al grupo de instructores de poblaciones victimas y vulnerables en el seguimiento a la formación, organizar grupos para las diferentes formaciones, envio de creación de fichas a gestión educativa,hacer seguimiento a las metas.

EVIDENCIAS

Formación Comportamiento Emprendedor Ficha 2357912

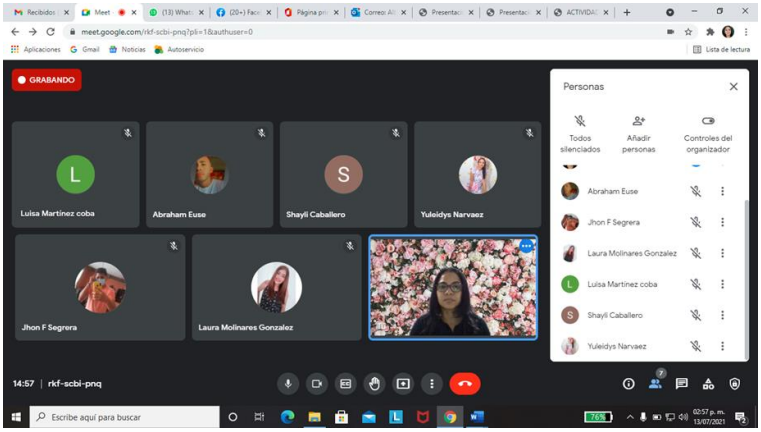






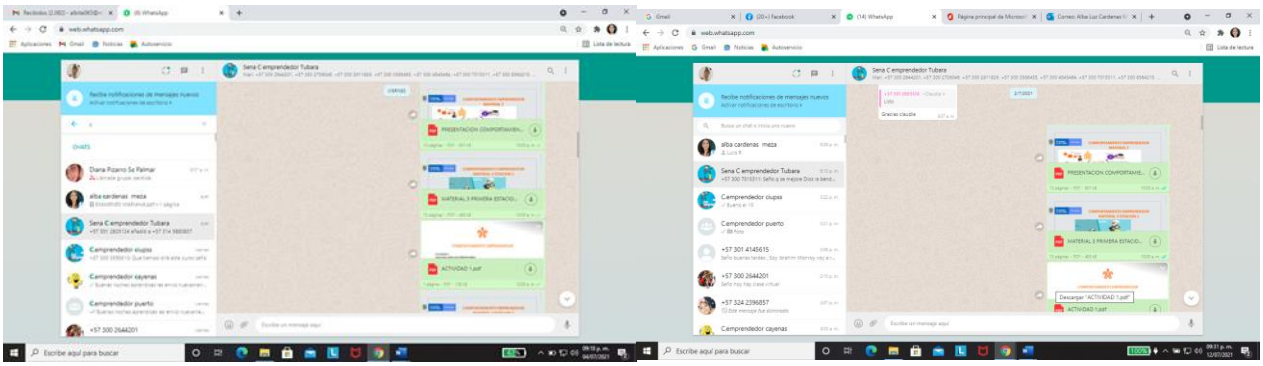
Formación Comportamiento Emprendedor Ficha 2357922





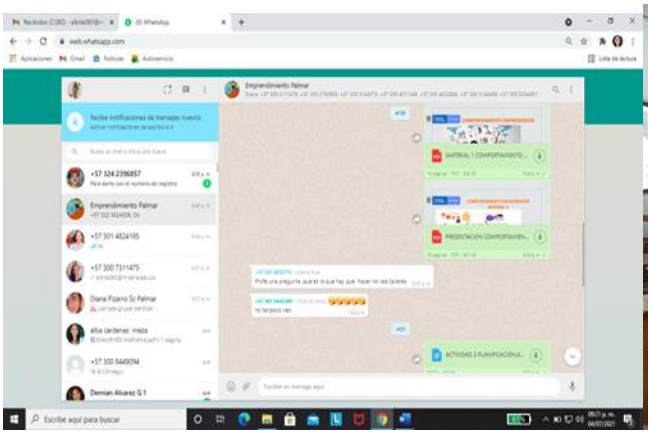
Formación Comportamiento Emprendedor Ficha 2359302



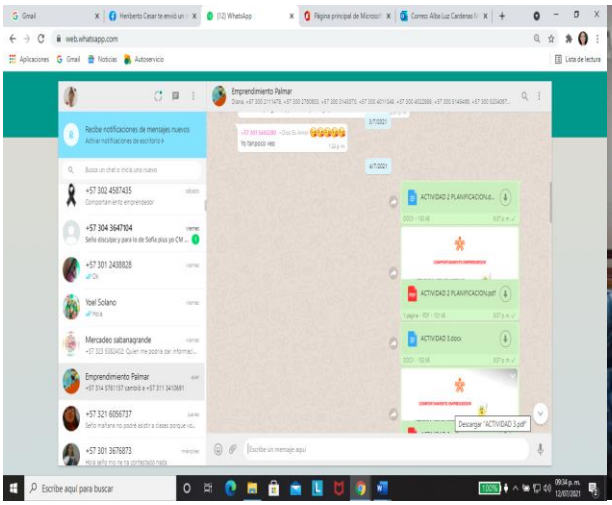




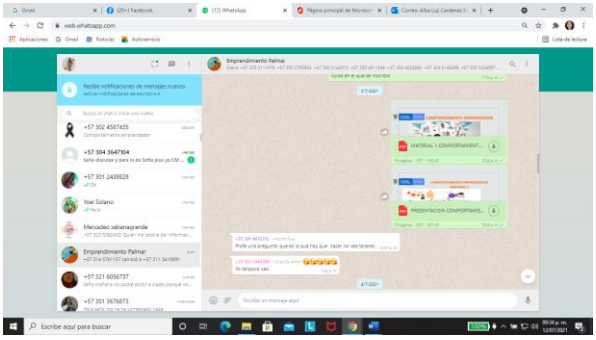
Formación Comportamiento Emprendedor Ficha 2357937



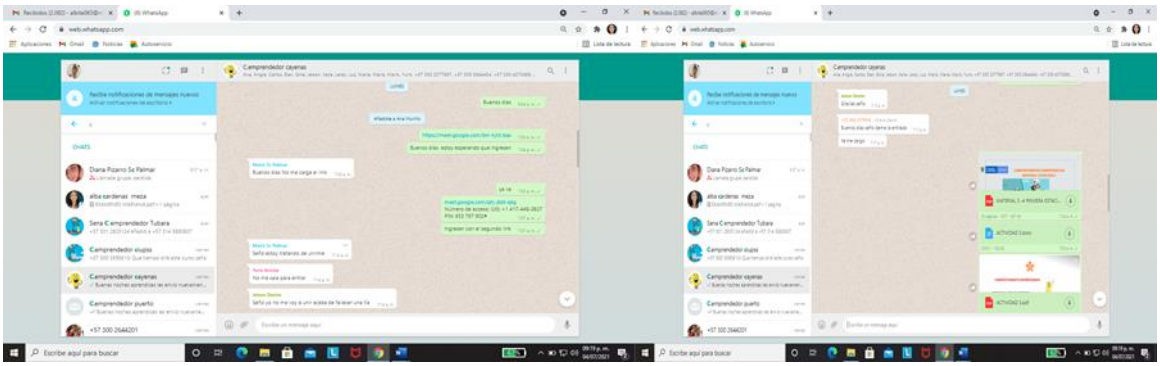


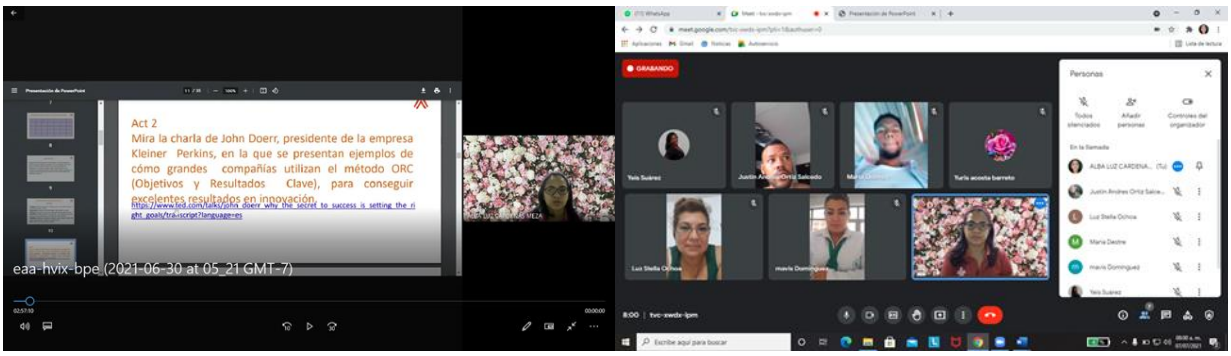




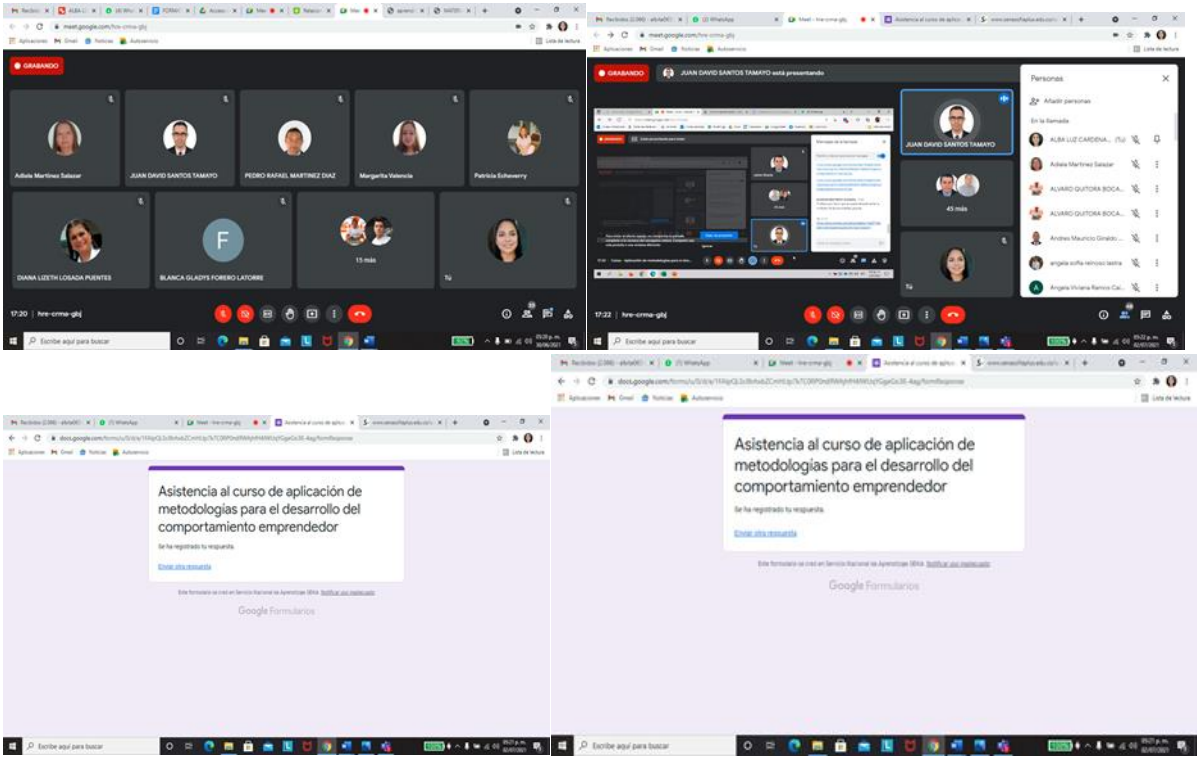


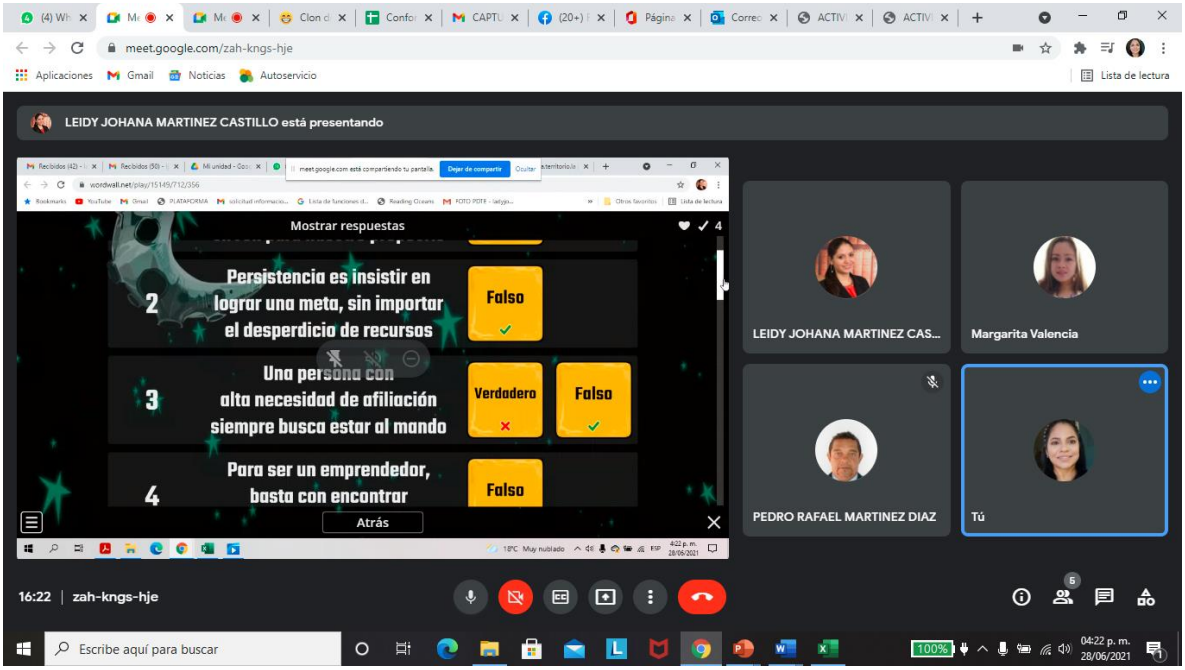
Formación Comportamiento Emprendedor Ficha 2357920





Participación de la formación Aplicación de metodologías para el Desarrollo del Comportamiento Emprendedor.





Reunión con el coordinador de programas especiales Cesar Velez y el grupo de instructores de poblaciones vicitmas y vulnerables en el nodo de Malambo.


Valores y Compromisos
SENA
MBO



